



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Pago:
ROCHOA
2662

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-02677

Fecha de Pago: 08-10-2024

Estado: PAGADO

PAGADO A:

HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES ,Id: 98676904

DESCRIPCIÓN:

CUARTO PAGO AL CONTRATO N :PSP-272-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORIA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL ,ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES, PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Otros:

Tipo Pago
PGNOR

Doc. Ref. : 191

Vir Bruto: 4,500,000.00 Vir Deducc.: 328,500.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 4,171,500.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BANCOCOLOMBIA	33400001377	T08Oct	HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES	\$4,171,500.00
Total:				\$4,171,500.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$4,500,000	\$90,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	\$4,500,000	\$22,500
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$4,500,000	\$180,000	RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$4,500,000	\$36,000
TOTAL Deducibles:			\$328,500.00	TOTAL no Deducibles:			\$0.00


OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

FIRMA DE INTERESADO

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 NIT: 890980917-1 Correo electrónico: alcaldia@elpeñol-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-2662

Usuario Ordenó
BRAMIREZ

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

Fecha/Estado
30/09/2024 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: xxx

PAGADO A: HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES ,Id: 98676904

DESCRIPCIÓN: CUARTO PAGO AL CONTRATO N : PSP-272-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORIA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL ,ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES, PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Doc. Ref. : 191

Vir Bruto: 4,500,000.00 Vir Deducc.: 328,500.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 4,171,500.00

REGISTRO PRESUPUESTAL					
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción
897	1025	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.65	Conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural
TOTAL:					\$4,500,000.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES					
Descripción	Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$4,500,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	\$4,500,000
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$4,500,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$4,500,000
TOTAL Deducibles:		\$328,500.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PAGADO 08 OCT.

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co



**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

Pag. 1 de 1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP5880

Fecha: 30/09/2024
Proveedor: HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES
Nit: 98676904
Dirección: Cod Postal 05 : CRA 41 NO. 31 -53 - MARINILLA
Teléfono: 3136582128 MARI - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	CUARTO PAGO AL CONTRATO N :PSP-272-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORIA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL ,ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES, PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.	4,500,000.00	4,500,000.00

TOTAL:	4,500,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	328,500.00
VALOR A PAGAR:	4,171,500.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado: 	Aprobado: 	Recibi: C.C. o NIT.
---------------------------	--------------------------	--

AUTORIZACIÓN DIAN 18764054922683 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 3601 HASTA LA 6600



**SOLICITUD DE ORDEN
DE PAGO**

Código: F-DF-003

Versión:00

Fecha: 02/01/2006

Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, septiembre 30 de 2024.

Señor: Secretaría Hacienda

2662

Comendidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Cuarto pago al contrato PSP-272-2024,
Prestación de servicios profesionales y de asesoría para la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaría de planeación del municipio de el peñol, Antioquia.

- periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2024.

Beneficiario: CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
Cédula o Nit: 98.676.904

Artículo 2.3.2.02.02.009.04.65 - Conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural.	Valor: \$ 4.500.000
Artículo:	Valor: \$
TOTAL:	Valor: \$ 4.500.000

Cordialmente,


MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal



MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit: 890980917-1

Pág. 1 de 1
VIGENTE
BRAMIREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1025

Fecha Impresión: 28-Jun-2024

Fecha Compromiso: 28/06/2024 11:28:48 Usuario Realizó:

BRAMIREZ

Contrato

Proveedor/Contratista

Valor

XXX

98676904

CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES

27,600,000.00

Tipo Compromiso:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORIA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	28/06/2024 11:28:48	27,600,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P.	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
897	1.2.1.0.00	13-27.2.3.2.02.02.009.04.63	Fortalecimiento del proceso de licenciamiento urbanístico	1,050,000.00
897	1.2.1.0.00	13-27.2.3.2.02.02.009.04.65	Conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural	26,550,000.00
Total:				27,600,000.00

Beatriz Elena Ramirez Zuluaga

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICO (A) ADMINISTRATIVO (A)

Olga Lucia Gallo Cardona

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electronico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-A85-30
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 20/02/2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
A LA GESTIÓN
No. PSP-272-DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
NIT O C.C:	98.676.904
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORÍA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$27.600.000) INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 897 FECHA: 06 DE JUNIO DE 2024 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.65 NOMBRE: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE CATASTRAL URBANA Y RURAL VALOR: \$26.564.000 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.63 NOMBRE: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO VALOR: \$1.036.000
RESERVA PRESUPUESTAL	NÚMERO: 1025 FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.65 NOMBRE: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE CATASTRAL URBANA Y RURAL VALOR: \$26.564.000 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.63 NOMBRE: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO VALOR: \$1.036.000

Página 1 de 15 Contrato Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 20/02/2024

DURACIÓN:	SEIS (6) MESES Y TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA:	28 DE JUNIO DE 2024
COMITÉ CONTRATACIÓN:	DE COMITÉ N° 39 DEL 25 DE JUNIO DE 2024

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y **CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.	Prestación de servicios profesionales y de asesoría para la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaría de planeación del municipio de El Peñol, Antioquia.
SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO	Para el apoyo de la Secretaría de Planeación se requiere el fortalecimiento del proceso de gestión catastral con las rectificaciones de área que se han presentado posterior a la última actualización catastral del municipio, además del fortalecimiento en los procesos de gestión territorial y Sistemas de Información. Además, se requiere la contratación de



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

	un ingeniero con experiencia en conservación catastral, ya que se suscribió un convenio con la gerencia de catastro departamental, que pretende beneficiar al municipio de El Peñol y a los usuarios que requieren procedimientos catastrales, contribuyendo a la estrategia departamental de "Catastro al día", manteniendo actualizada la base de datos catastral.
TERCERA: VALOR DEL CONTRATO	Veintisiete millones seiscientos mil pesos m/l (\$27.600.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Parágrafo. El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante.
CUARTA: FORMA DE PAGO.	Siete cuotas así: una primera cuota de seiscientos mil pesos m/l (\$600.000) y seis cuotas iguales de cuatro millones quinientos mil pesos m/l (\$4.500.000) pagaderas según la planeación financiera de la secretaria de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 20/02/2024

	<p>equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado.</p> <p>Parágrafo Primero: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.</p> <p>Parágrafo Segundo: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007</p>
QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Número: 897 Fecha: 06 de junio de 2024 Rubro: 2.3.2.02.02.009.04.65 Nombre: conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural. Valor: \$26.564.000 Rubro: 2.3.2.02.02.009.04.63 Nombre: Fortalecimiento del proceso de licenciamiento urbanístico. Valor: \$1.036.000



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

	RESERVA PRESUPUESTAL: Número: 1025 Fecha: 28 de junio de 2024 Rubro: 2.3.2.02.02.009.04.65 Nombre: conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural. Valor: \$26.564.000 Rubro: 2.3.2.02.02.009.04.63 Nombre: Fortalecimiento del proceso de licenciamiento urbanístico. Valor: \$1.036.000
SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.	La vigencia del contrato será de seis (6) meses y tres (3) días contados a partir del acta de inicio del contrato. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. PARÁGRAFO ÚNICO: El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio. El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-AB5-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

**OCTAVA:
OBLIGACIONES DEL
CONTRATISTA**

A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asesoría técnica en la incorporación de construcciones en el sistema OVC (Oficina virtual de catastro), georreferenciación, digitalización, dibujo, medición, cálculo de áreas, calificación, archivo fotográfico, codificación y estructuración, de los predios y construcciones identificados con dinámica inmobiliaria o cambios físicos o jurídicos, en el área urbana y rural del municipio de El Peñol Antioquia. 2. Asesoría y visita de campo para revisión de información jurídica, catastral, calificaciones y áreas construidas, predios identificados con dinámica inmobiliaria o cambios físicos o jurídicos, en el área urbana y rural del municipio de El Peñol Antioquia. 3. Incorporación en la oficina virtual de catastro del departamento de Antioquia de construcciones nuevas pertenecientes a la zona urbana y rural del municipio de El Peñol. 4. Realizar informe para incorporación de construcciones nuevas; y demás formatos exigidos por la Dirección de Sistemas de Información y Catastro para las mutaciones. 5. Actualización permanente de la aplicación web integrada a página web, con herramientas de creación, edición, actualización y consulta de datos alfanuméricos y gráficos. 6. Ajustar, actualizar, compartir, diseñar y publicar en ArcGIS Online capa de plano manzanero catastral, (predios, barrios, manzanas), ajustando a sistema de coordenadas Magna - Colombia -. 7. Ajustar, actualizar, compartir, diseñar y publicar en ArcGIS Online información vectorial del municipio (Sisbén, estratificación, licencias, proyectos, EOT, etc.). 8. Aplicación de herramienta



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

basada en formularios, para crear, compartir y analizar encuestas en tiempo real en mapas web que apoyan los procesos de licenciamiento urbanístico y control urbano. 9. Apoyar la dependencia con la elaboración de los informes solicitados por las diferentes entidades de control administrativo, de acuerdo con los requerimientos de los mismos. 10. Acompañar en capacitaciones y asesorías al personal de la Administración que requiera del uso de los formularios y sistemas de información geográfica. 11. Acompañar los programas de la Secretaría de Planeación y los diferentes eventos que realice la Alcaldía Municipal. 12. Presentar un informe mensual de sus actividades. 13. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y las que le asigne el supervisor.

B) OBLIGACIONES GENERALES:

1) Participar de las capacitaciones y reuniones propuestas por el supervisor. 2) Presentar un informe mensual de sus actividades, relacionados con la ejecución del Contrato, solicitados por el supervisor del Contrato, garantizando que la redacción sea clara, precisa y de ser necesario con los respectivos anexos 3) Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales. 4) Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual. 5) Mantener la reserva sobre la información que sea



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: E-ABS-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

	suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 6) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 7) El Contratista deberá cumplir con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con el Sistema Integrado de Gestión del Municipio. 8) Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato. 9) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo. 10) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo. 11) Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 12) Registrar la información de su hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP). 13) Las demás que sean inherentes al objeto del contrato.
NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:	1) Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución. 2) Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato. 3) Suministrar al contratista toda la información requerida para



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-AB5-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

cumplir con el objeto contractual. 4) Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata. 5) Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación. 6) Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. 7) Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 8) Realizar oportunamente el pago de honorarios al contratista en la oportunidad señalada en este contrato, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello. 9) Liquidar el contrato. 10) Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. 11) Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. 12) A través del Supervisor, verificar el cumplimiento del registro y actualización de la información en SIGEP del Contratista, durante la ejecución del contrato. 14) Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos. 15) Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

DÉCIMA: PAGO DE APORTES.	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas.
DECIMA PRIMERA: GARANTÍAS.	Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación
DECIMA SEGUNDA: MULTAS.	En el evento en que EL CONTRATISTA incurriera en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1: Para la imposición de las multas, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL dará aplicación al debido proceso. PARÁGRAFO 2: Una



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

	vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del MUNICIPIO DE EL PEÑOL , el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA , si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO 3: La imposición de multas no libera al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos.
DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.	Se estipula una cláusula penal a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA , si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.
DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD	Será obligación de EL CONTRATISTA mantener libre al MUNICIPIO DE EL PEÑOL de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES.	EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL , en consecuencia, no adquiere con él, ni con las



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

	personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc.
DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.	La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad
DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO.	EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL . Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre EL CONTRATISTA y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.
DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD	El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan.
DECIMA CESIÓN. NOVENA:	Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de EL CONTRATISTA . En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.	La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente
VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA	El presente acto es un Contrato de prestación de servicios, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables
VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción.
VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN	Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley
VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:	La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

	liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Parágrafo: Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007.
VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Por medio del presente documento se deja constancia que revisado el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín.
VIGÉSIMA SEXTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	Por medio del presente documento se deja constancia que, revisado el último boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

VIGÉSIMA SEPTIMA: PUBLICACIÓN.	El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
VIGÉSIMA OCTAVA: DOMICILIO	Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia
VIGÉSIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: a) Certificados de Disponibilidad, b) Estudios Previos, c) Propuesta presentada por EL CONTRATISTA , d) Los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Yoana Andrea Marín Ríos Auxiliar Administrativa	
Revisado por	María Elizabeth Montes Salazar Secretaría de Planeación Municipal	
Revisado por	Gisela Porras Franco Contratista	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaría General y De Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arellis Duque Velásquez Alcalde(a) Municipal	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Página 15 de 15 Contrato Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha del informe: septiembre 30 de 2024

Número y fecha del Contrato: N° PSP- 272-2024 (28/06/2024)

Contratista: CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORÍA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA."

Fecha de seguimiento: 1 al 30 septiembre de 2024

Líder del proceso: María Elizabeth Montes Salazar

Dimensión: 04 El Peñol avanza con seguridad y sana convivencia.

Componente 0403 Fortalecimiento institucional.

Programa: 040313 Fortalecimiento de la gestión catastral.

Nº/ Obligaciones del Contrato	Descripción - Desarrollo de la obligación
1. Asesoría técnica en la incorporación de construcciones en el sistema OVC (Oficina virtual de catastro), georreferenciación, digitalización, dibujo, medición, cálculo de áreas, calificación, archivo fotográfico, codificación y estructuración, de los predios y construcciones identificados con dinámica inmobiliaria o cambios físicos o jurídicos, en el área urbana y rural del municipio de El Peñol Antioquia.	Se realiza Asesoría técnica en la incorporación de construcciones en el sistema OVC actualmente BCGS, para 12 trámites de rectificación de áreas y linderos.
2. Asesoría y visita de campo para revisión de información jurídica, catastral, calificaciones y áreas construidas, predios identificados con dinámica inmobiliaria o cambios físicos o jurídicos, en el área urbana y rural del municipio de El Peñol Antioquia	Se realizan 12 visita técnicas de campo

3. Incorporación en la oficina virtual de catastro del departamento de Antioquia de construcciones nuevas pertenecientes a la zona urbana y rural del municipio de El Peñol.

Rad.38132	kmz Rad 38132 Mat. 13745 ok
Radicado - 14245 Versión - 49949	Certo_BGCS
rad.14245	Rad. 47731
Rad.46637	11370
Radicado - 11347 Versión - 11395-Cancelar	Radicado - 38132 Versión - 74628
Radicado - 39250 Versión - 75746	Radicado - 28211 Versión - 63923
Radicado - 2930 Versión - 2978	Radicado - 11364 Versión - 11413
Radicado - 18503 Versión - 54205	Radicado - 1571 Versión - 37267
Radicado - 31009 Versión - 31058	Radicado - 34948 V. 70669
Radicado - 25945 Versión - 61650	Radicado - 29053 Versión - 29102
Radicado - 221 Versión - 35908	AguaCatera
ShapeVisitaAgosto28	Radicado - 11354 Versión - 11403
ConceptoJuridico_Peñol	Radicado - 78503
RectificaciónAspectos	CertificadoPleno
LaGranja	Radicado - 11372 Versión - 11421
Radicado - 29636 Versión - 29685	Radicado - 19435 Versión - 19484
Radicado - 24854 Versión - 60559	Radicado - 7430 Versión - 43134
Radicado - 29184 Versión - 29233	Resoluciones
Radicado - 11341 Versión - 11390	Radicado - 9837 Versión - 45561
Radicado - 34948 Versión - 70669	Radicado - 9631 Versión - 45335
Radicado - 5654 Versión - 41558	Radicado - 2548 Versión - 38351
Radicado - 13492 Versión - 49196	Radicado.11352
Radicado - 11357 Versión - 11416	Radicado - 15786 Versión - 52491
Radicado - 14384 Versión - 50088	Radicado - 19154 Versión - 34869
Radicado - 11812 Versión - 47516	Radicado - 10743 Versión - 46447
Radicado.11351-englobe-aguaCatera	Radicado.10116
Radicado - 32420 Versión - 32459	Radicado - 11378 Versión - 11427
Radicado . 27951	Radicado - 11344 Versión - 11393
Radicado.84780	

4. Realizar informe para incorporación de construcciones nuevas; y demás formatos exigidos por la Dirección de Sistemas de Información y Catastro para las mutaciones.


GOBIERNO DE ANTIOQUIA
Resolución de Colombia

**REVISIÓN PRELIMINAR CARTOGRÁFICA RES. CONJUNTA 1101 - SSR 11344 AÑO 2020
PARA REALIZAR PROCEDIMIENTO CATASTRAL FUNTUAL CON EFECTO REGISTRAL
GERENCIA DE CATASTRO DE ANTIOQUIA**

1. INFORMACIÓN GENERAL Preliminar cartográfica 1/10/2024:

Fecha de la visita:	25 DE SEPTIEMBRE	Fecha del Informe:	30 DE SEPTIEMBRE
Título:	RECTIFICACIÓN 1101	Versión:	49949
Norma Aplicada:	RENTREJOT RENTREJOTX	Área De Terreno Inscrita:	2,9976 HA
Radicado:	14245	Área De Terreno Título:	1 HA
Nº Ficha:	16503652	Versión:	49949
Matrícula Inmobiliaria:	CYS-42965	Cédula Catastral:	54120010000000041000000000
Sector:	RURAL	NPN:	056410001000000000041000000000
Municipio:	EL PEÑOL	Plano:	

5. Actualización permanente de la aplicación web integrada a página web, con herramientas de creación, edición, actualización y consulta de datos alfanuméricos y gráficos.

Se atiende todos los requerimientos que realizo el supervisor del Contrato en cumplimiento de sus obligaciones, tanto al inicio como durante la ejecución del mismo.

<https://andreshenao.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3c333ab7d3cc4b2893158e587e0bd190>

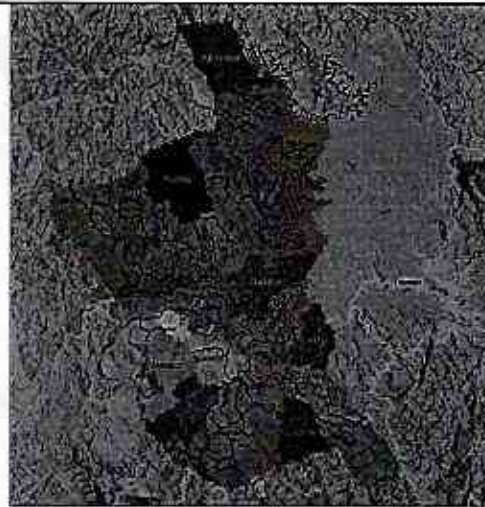
<https://andreshenao.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3c333ab7d3cc4b2893158e587e0bd190>

6. Ajustar, actualizar, compartir, diseñar y publicar en ArcGIS Online capa de plano manzanero catastral, (predios, barrios, manzanas), ajustando a sistema

<https://andreshenao.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=1a333ab7d3cc4b2893158e587e0bd190>

de coordenadas Magna - Colombia -

7. justar, actualizar, compartir, diseñar y publicar en ArcGIS Online información vectorial del municipio (Sisbén, estratificación, licencias, proyectos, EOT, etc.)



8. Aplicación de herramienta basada en formularios, para crear, compartir y analizar encuestas en tiempo real en mapas web que apoyan los procesos de licenciamiento urbanístico y control urbano.



9. Apoyar la dependencia con la elaboración de los informes solicitados por las diferentes entidades de control administrativo, de acuerdo con los requerimientos de los mismos.



10. Acompañar en capacitaciones y asesorías al personal de la Administración que requiera del uso de los formularios y sistemas de información geográfica.



11. Acompañar los programas de la Secretaría de Planeación y los diferentes eventos que realice la Alcaldía Municipal.	https://andreshenao.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3c333ab7e3cc462893159e567ecbdf90 Acceso a aplicativo
12 Presentar un informe mensual de sus actividades.	Se realiza informes mensuales
13 Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y las que le asigne el supervisor.	Se Obra de buena fe. - Se realiza acompañamiento a visitas de rectificación de áreas y linderos a las veredas santa Ana, el marial, Chiquinquirá. - Se realiza formularios inteligentes para catastro, planeación y obras públicas. Se realizan mapas para secretaria de planeación.

Tiempo ejecutado: Del 1 al 30 de septiembre de 2024.
 Pagos efectuados: \$9.600.000
 Valor del Contrato: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$27.600.000)
 Lugar de ejecución: Municipio de El Peñol
 Duración del contrato: 6 meses
 Forma de pago: pagos mensuales
 Porcentaje de Cumplimiento (v/r ejecución / v/r contrato)*100%
 =14.100.000/27.600.000= 51.0%


MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
 Secretaria de Planeación Municipal
 Supervisor.


CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
 C.C. No. 98.676.904 de Nariño Ant
 Contratista

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-53
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 23/01/2023

CONTRATO No. PSP-272 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN:
Desde el 1 al 30 del mes de septiembre de 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL – SECRETARÍA de planeación
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
NIT o CÉDULA:	98.676.904
SUPERVISOR:	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR Secretaria de Planeación Municipal
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORÍA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$27.600.000) INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
ADICIÓN 1:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
AMPLIACIÓN 1:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-53
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 23/01/2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato NRO. PSP-272-2024, se presenta el Informe parcial de supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1.Asesoría técnica en la incorporación de construcciones en el sistema OVC (Oficina virtual de catastro), georreferenciación, digitalización, dibujo, medición, cálculo de áreas, calificación, archivo fotográfico, codificación y estructuración, de los predios y construcciones identificados con dinámica inmobiliaria o cambios físicos o jurídicos, en el área urbana y rural del municipio de El Peñol Antioquia.	Cumple	Se realiza Asesoría técnica en la incorporación de construcciones en el sistema OVC actualmente BCGS, para 12 trámites de rectificación de áreas y linderos.
2.Asesoría y visita de campo para revisión de información jurídica, catastral, calificaciones y áreas construidas, predios identificados con dinámica inmobiliaria o cambios físicos o jurídicos, en el área urbana y rural del municipio de El Peñol Antioquia	Cumple	Se realizan 12 visita técnicas de campo
3.Incorporación en la oficina virtual de catastro del departamento de Antioquia de construcciones nuevas pertenecientes a la zona urbana y rural del municipio de El Peñol.	Cumple	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-53
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 23/01/2023

4. Realizar informe para incorporación de construcciones nuevas; y demás formatos exigidos por la Dirección de Sistemas de Información y Catastro para las mutaciones.	Cumple	
5. Actualización permanente de la aplicación web integrada a página web, con herramientas de creación, edición, actualización y consulta de datos alfanuméricos y gráficos.	Cumple	https://andreshenao.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=33267d3cc4b2893158e587e0b0cf90
6. Ajustar, actualizar, compartir, diseñar y publicar en ArcGIS Online capa de plano manzanero catastral, (predios, barrios, manzanas), ajustando a sistema de coordenadas Magna – Colombia -.	Cumple	
7. Ajustar, actualizar, compartir, diseñar y publicar en ArcGIS Online información vectorial del municipio (Sisbén, estratificación, licencias, proyectos, EOT, etc.)	Cumple	
8. Aplicación de herramienta basada en formularios, para crear, compartir y analizar encuestas en tiempo real en mapas web que apoyan los procesos de licenciamiento urbanístico y control urbano.	Cumple	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-53
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 23/01/2023

9. Apoyar la dependencia con la elaboración de los informes solicitados por las diferentes entidades de control administrativo, de acuerdo con los requerimientos de los mismos.	Cumple	
10. Acompañar en capacitaciones y asesorías al personal de la Administración que requiera del uso de los formularios y sistemas de información geográfica.	Cumple	https://andreshenao.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3e3133ab7d3c6b2891158e587e0b19d0 Acceso a aplicativo
11. Acompañar los programas de la Secretaría de Planeación y los diferentes eventos que realice la Alcaldía Municipal.	Cumple	Se asiste al comité técnico, en la gobernación de Antioquia, 4 comités en El Peñol, oficina de catastro.
12. Presentar un informe mensual de sus actividades.	Cumple	Se presenta informe
13. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y las que le asigne el supervisor.	Cumple	

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

El contratista ha cumplido a cabalidad cada una de las actividades encomendadas en el contrato, tal como se evidencia en el cuadro anterior.

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME (ACUMULADO)	51.0%
---	--------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-53
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 23/01/2023

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- 2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	CCF	Total pagado en el periodo
junio	70900415	225.000	288.000	6.800	9.400	533.200
julio	72129306	350.000	448.000	14.700	16.800	829.500
Agosto	72640201	350.000	448.000	14.700	16.800	829.500
septiembre	72640776	350.000	448.000	14.700	16.800	829.500

- 2.2 Certificado de recibo a satisfacción específica de cada uno de los elementos entregados como resultado del servicio prestado para los siguientes: manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros:
N/A

- 2.3 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.

- 2.4 Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión:
N/A

- 2.5 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS		
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	NO
	X	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		X
Detalle cual (es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A	
Observaciones adicionales:	N/A	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-53
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 23/01/2023

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

3.1 Relación de la Imputación del gasto

GDP	RUBRO	NOMBRE	Valor
897 Del 6 junio de 2024	2.3.2.02.02.009.04.65	Conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural.	\$26.564.000
	2.3.2.02.02.009.04.63	Fortalecimiento del proceso de licenciamiento urbanístico	\$1.036.000

GRP	ARTICULO	NOMBRE	Valor
1025 Del 28 junio de 2024	2.3.2.02.02.009.04.65	Conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural.	\$26.564.000
	2.3.2.02.02.009.04.63	Fortalecimiento del proceso de licenciamiento urbanístico	\$1.036.000

3.2 Relación de los pagos realizados

FECHA	EGRESO	ORDEN DE PAGO	VALOR
23-08-2024	2024-02076	2024-2112	600.000
29-08-2024	2024-02113	2024-2164	4.500.000
16-09-2024	2024-02365	2024-2396	4.500.000

3.3 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$27.600.000
Adiciones	\$0
Total, valor del contrato más adiciones	\$0
Pagos Realizados (Acumulado)	\$9.600.000

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-53
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 23/01/2023

Pago autorizado del mes de septiembre	\$4.500.000
Porcentaje de ejecución financiera	51.0 %

4. INFORME JURÍDICO:

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aporte y parafiscales, para proceder a la cancelación del pago al periodo correspondiente desde el 1 al 30 del mes de septiembre de 2024.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$4.500.000.

Atentamente,


MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
 Secretaria de Planeación Municipal
 Supervisor

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Nombre: Vanessa Morales Giraldo Cargo Auxiliar administrativa	Vanessa M.

e códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
AP5573	21/08/2024 4:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	14/08/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	600.000 COP	Pagado
AP2164	16 días de tiempo transcurrido (6/09/2024 1:44:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26 días de tiempo transcurrido (28/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.500.000 COP	Pagado
2396	4 minutos de tiempo transcurrido (23/09/2024 12:18:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	4.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-06, 01:57:16 PM
Período de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Período de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
CEDULA CIUDADANIA	CC 98678904
Código Sucursal (Nombre)	(...)
Referencia de Pago/ Número Planilla	72640776
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	896431412
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 829.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 448.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 350.000	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	\$ 14.700	\$ 0
N800000841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	\$ 16.800	\$ 0

SubTotales: \$ 829.500 \$ 0
Total a Pagar: \$ 829.500

s de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
AP5573	21/08/2024 4:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	14/08/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	600.000 COP	Pagado
AP2164	16 días de tiempo transcurrido (6/09/2024 1:44:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26 días de tiempo transcurrido (28/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.500.000 COP	Pagado
2396	4 minutos de tiempo transcurrido (23/09/2024 12:18:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	4.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal



**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

Pag. 1 de 1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP5880

Fecha: 30/09/2024
Proveedor: HENAO CIFUENTES CARLOS ANDRES
Nit: 98676904
Dirección: Cod Postal 05 : CRA 41 NO. 31 -53 - MARINILLA
Teléfono: 3136582128 MARI - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	CUARTO PAGO AL CONTRATO N :PSP-272-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORIA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL ,ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES, PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.	4,500,000.00	4,500,000.00

TOTAL: 4,500,000.00
VALOR RETEFUENTE: .00
OTRAS RETENCIONES: .00
VALOR A PAGAR: 4,500,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado: 	Aprobado: 	Recibí: C.C. o NIT.
---------------------------	--------------------------	--

AUTORIZACIÓN DIAN 18764054922683 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 3601 HASTA LA 6600

Admon El Peñol
MARIA MONTES SALAZAR

Menu Principal > Contratación > Pagos a Contratos > Reporte de Ingreso

3 de Octubre de 2024 / 3:05 p.m.

Admon El Peñol

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	PSP-272-2024
Orden de Pago:	2024-02365
Tipo de Pago:	Pago Normal
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORÍA PARA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
Nombre Contratista:	Carlos andres henao ciuentes
Identificación del Contratista:	98676904
Fecha Pago:	16/09/2024
Valor Total Bruto:	4500000,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2024-02365	16/09/2024	\$4.500.000	\$328.500	\$4.171.500

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.3.2.02.02.009.0	1025	897	\$1.036.000	\$600.000	\$436.000
2.3.2.02.02.009.0	1025	897	\$26.564.000	\$9.000.000	\$17.564.000

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2024-02365	1025	\$4.500.000

> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No data to display					

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
PAGO AGOSTO PSP-272-2024	03/10/2024	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago

PAGO AGOSTO PSP-272-2024	03/10/2024	Comprobantes de egreso (Pagos)
PAGO AGOSTO PSP-272-2024	03/10/2024	Factura y/o Cuenta de Cobro
PAGO AGOSTO PSP-272-2024	03/10/2024	Informe de Interventoría para el Pago Especifico
PAGO AGOSTO PSP-272-2024	03/10/2024	Orden de Pago

[Salir](#)